



OFICIO N° 64971
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.14°/372

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2024

El Diputado señor JORGE GUZMÁN ZEPEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar una fiscalización por parte de ese organismo respecto de las condiciones laborales de los funcionarios de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule, particularmente respecto al pago de las remuneraciones, y de implementar medidas para garantizar el respeto a los derechos laborales de dichos trabajadores, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DEL
MAULE





OFICIO

DE: SR. JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SR. FÉLIX FUENTES JIMÉNEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DEL MAULE

De conformidad con mis facultades constitucionales, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo previsto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada en atención a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule (CRDP Maule) fue fundada en octubre de 2009 como una institución de derecho privado, sin fines de lucro, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de diversos sectores económicos en la Región del Maule.
2. Que la CRDP Maule es financiada principalmente con fondos regionales (FNDR) y es el instrumento operativo y ejecutor del Gobierno Regional del Maule, presidido actualmente por la Gobernadora Regional, Cristina Bravo Castro.
3. Que la misión de la CRDP Maule es contribuir al desarrollo económico y social sustentable de la región, mejorando la calidad de vida de las personas mediante el asociativismo público y privado, y promoviendo la competitividad, productividad, asociatividad, desarrollo turístico, emprendimiento e innovación en la región.
4. Que, a pesar de los esfuerzos de la CRDP Maule por cumplir con su misión y objetivos, se me ha informado que los funcionarios de la corporación llevan



tres meses sin recibir sueldo, lo que constituye una vulneración grave de sus derechos laborales y una situación que requiere ser abordada con urgencia.

Por tanto, en atención a lo expuesto, y en uso de la facultad que establecen los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

SOLICITO:

1. Que la Inspección del Trabajo del Maule realice una fiscalización urgente y exhaustiva de las condiciones laborales en la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule (CRDP Maule), Rut 65.034.681-5, ubicada en Uno Sur 848, piso 4, Talca, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, incluyendo el pago puntual de salarios y prestaciones sociales.
2. Que se tomen con urgencia las medidas necesarias y se hagan valer las responsabilidades aplicables para garantizar que los funcionarios de la CRDP Maule gocen de todos sus derechos conforme a lo establecido por la normativa laboral vigente.

JORGE GUZMÁN ZEPEDA

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

